



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-62712630-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-62712630-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DALBAN PHARMA S.A., CUIT N° 33716942169, Legajo N° 2.841 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MELINA CARLA FRESIA, Documento Nacional de Identidad N° 32.594.170, Matrícula Nacional N° 18.253, como Co-Directora Técnica de la firma DALBAN PHARMA S.A., Legajo N° 2.841, con domicilio legal sito en la Av. Rivadavia N° 2.057, 4° piso, dpto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito sito en la calle Argerich N° 536, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-62712630-APN-DFYGREPM#ANMAT

Dc

ae